

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de Apam

4 June 1834

Apam, Hidalgo

Content:

Acta del ayuntamiento de Apam, 4 de junio de 1834

En el pueblo de Apam a cuatro de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos en las casas consistoriales, todos los vecinos de él, los individuos del ayuntamiento, ciudadanos, regidores, José Ángel Pérez, Miguel Mendoza y síndico José María Balderas: cura párroco ciudadano Pedro José Ignacio Calderón, juez de letras, ciudadano José María de Bedoya, presididos del ciudadano alcalde José Manuel Olbera, dijeron: que era ya de suma necesidad si querían tener patria poner todos los medios posibles para atajar los males que la han causado los mismos que debían procurarle su mayor bien y engrandecimiento, hombres que perjuros han despedazado con la mayor imprudencia la carta sagrada de los mexicanos que juraron sostener a todo trance, atacando abiertamente con sus decretos de reformas a la sagrada religión que han heredado de sus padres; atropellando con el mayor escándalo la libertad individual, condenándolos al más espantoso ostracismo sin forma alguna legal y por último, apoderándose de bienes y propiedades garantizadas por el código y leyes que nos rigen: que en vista de esto después de haber examinado los Planes de Orizaba, el de la legislatura de México y el de Cuernavaca se adhirieron a este último libre y espontáneamente haciéndolo suyo por aclamación de todo el pueblo, por votación individual y con unanimidad los individuos que asistieron del ayuntamiento y demás autoridades ya mencionadas, pidiendo se le hiciera así presente al Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna para que se sirva tomarlo en consideración y al gobierno del Estado de México para su conocimiento: habiendo quedado nombrado a petición del vecindario una junta compuesta de cinco individuos para llevar al cabo las miras que se han propuesto. Con lo que concluyó esta acta que firmaron los individuos que supieron.

José Miguel Madrid,
José Silvestre Olivera, secretario

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Cuernavaca of 25 May 1834. Worthy of note is that the town councillors discussed the circulating plans of Orizaba and the state legislature of Mexico before opting to back that of Cuernavaca.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1028>